

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS: EXPT. 40-2014 DECRETO PRORROGA MOBILIARIO URBANO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>E2JWV-BU0PR-5FNHI</b> Fecha de emisión: <b>29 de mayo de 2017 a las 14:06:49</b> Página 1 de 2	FIRMAS 1.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 29/05/2017 13:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 445930 E2JWV-BU0PR-5FNHI 486F906533F845B38E029B9DC487201923A487C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

www.huelva.es  
Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es



Ref.: PZAR

### DECRETO

Visto el expediente 40/2014 del contrato de servicios de mantenimiento y reparaciones de bancos y otros elementos del mobiliario urbano de la ciudad de Huelva, formalizado en documento administrativo entre el Excmo. Ayuntamiento de Huelva y la entidad Expertus Multiservicios del Sur, S.L con fecha 29 de mayo de 2015.

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula 4ª Y 5ª del pliego de cláusulas administrativas particulares, este contrato tendrá una duración de dos años desde el día siguiente al de la formalización del mismo en documento administrativo pudiendo ser prorrogado por dos años, por acuerdo expreso de las partes.

El contrato comenzó su vigencia el día 30 de mayo de 2015 y finalizará el 29 de mayo de 2017, por lo que el cómputo para la primera y única prórroga sería del 30 de mayo de 2017 al 29 de mayo de 2019.

Visto el informe del Ingeniero Técnico Municipal, D. David Sampedro Pacheco, de fecha 2 de mayo de 2017, con el VºBº del Concejal Delegado de Infraestructura y Servicios Públicos Ayuntamiento de Huelva, D. Luis Albillo España, en el que estima conveniente *prorrogar, en el siguiente sentido:*

*"Que la citada empresa viene cumpliendo su cometido con regularidad y de forma satisfactoria, por lo que el técnico que suscribe cree que sería conveniente que se lleve a cabo la prórroga por dos años más. La imputación presupuestaria para los dos años de prórroga es:*

*Año 2017: 31.135,64€  
Año 2018: 53.022,70€  
Año 2019: 21.887,06€ "*

Visto que con fecha de 12 de mayo de 2017 la Entidad adjudicataria, Expertus Multiservicios del Sur, S.L, manifiesta su conformidad a la prórroga propuesta.

Visto el informe emitido por la Técnico de Administración General del Departamento de Contratación de conformado por el Secretario General, en el que se concluye:

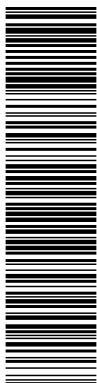
**"PRIMERO.** -Procede acordar la prórroga del contrato de servicios de mantenimiento y reparaciones de bancos y otros elementos del mobiliario urbano de la ciudad de Huelva expediente 40/2014, formalizado en documento administrativo entre el Excmo. Ayuntamiento de Huelva y la Entidad Expertus Multiservicios del Sur, S.L. con fecha 29 de mayo de 2015, visto el informe favorable evaluado económicamente del Ingeniero Técnico Municipal D. David Sampedro Pacheco, con el VºBº del Concejal Delegado de Infraestructura y Servicios Públicos Ayuntamiento de Huelva, D. Luis Albillo España, sobre la conveniencia de la citada prórroga, si bien se hace necesario la adopción de compromiso de gastos por el Ayuntamiento Pleno, en el sentido de consignar en los presupuestos del año 2018 la cantidad de 53.022,70€ y 2019 ( del 1 de enero al 29 de mayo) la cantidad de 21.887,06€, y respecto del año en curso deberá realizarse la correspondiente retención de créditos por importe 31.135,64€ para el periodo de 30 de mayo al 31 de diciembre de 2017.

**SEGUNDO.**- El órgano competente para resolver sobre la presente prórroga es la Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda, María Villadeamigo Segovia."

Visto el informe favorable de Intervención de fecha 15 de mayo de 2017.

Visto el acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de fecha 29 de mayo de 2017, en el que se asume el compromiso de consignar en los presupuestos de los años 2018 y 2019 (del 1 de enero al 29 de mayo), las cantidades necesarias y suficientes para hacer frente al gasto que origina la prórroga del contrato de servicios de mantenimiento y reparaciones de bancos y otros elementos del mobiliario urbano de la ciudad de Huelva, y constando RC por importe de 31.135,64€ para el periodo de 30 de mayo al 31 de diciembre de 2017.

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS: EXPTE. 40-2014 DECRETO PRORROGA MOBILIARIO URBANO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>E2JWV-BU0PR-5FNHI</b> Fecha de emisión: 29 de mayo de 2017 a las 14:06:49 Página 2 de 2	FIRMAS 1.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 29/05/2017 13:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 445030 E2JWV-BU0PR-5FNHI 486F90653F845B38E029B9DC487201923A487C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



[www.huelva.es](http://www.huelva.es)

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y siendo competente esta Tenencia de Alcaldía de Economía y Hacienda, por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 17 de enero de 2017, **RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Prorrogar el contrato de servicios de mantenimiento y reparaciones de bancos y otros elementos del mobiliario urbano de la ciudad de Huelva del que la entidad Expertus Multiservicios del Sur, S.L es adjudicataria, para el periodo del 30 de mayo de 2017 al 29 de mayo de 2019, por un importe de ciento seis mil cuarenta y cinco euros con cuarenta céntimos (106.045,40€) I.V.A. incluido.

**SEGUNDO.-** Notificar la presente resolución a los interesados.

Dado en Huelva, por D<sup>a</sup>. María Villadeamigo Segovia, Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 17 de enero de 2017.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

